Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 019

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 24 / 07 / 14	
Entidad:	Facultad de Ciencias de la Salud		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042		
ID del Llamado:	270365	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: Nº 22 – **"Adquisición de Equipos Varios"**

Proveedor:	L Y L Comercial - Luis Luraghi	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CENTRAL TELEFÓNICA: Provisión de una Central Telefónica con todos los accesorios: Capacidad de 2 a 3 líneas y 12 internos como mínimo; Teléfono Programador, Operador y 12 teléfonos internos; Mano de Obra y materiales para realizar el montaje de la central, instalación de 1 líneas, 12 internos con cableado interno instalado, programación; Garantía 1 año.	Panasonic	EEUU	UNI	1	5.290.740	5290740
2	2	PROYECTOR MULTIMEDIA SVGA 2800 LUMENS como mínimo, Incluido: Bolsa de transporte, Control Remoto, Cable de Alimentación, CD y manual. Requisitos de alimentación - voltaje nominal local CA (Hz)220-240V, 50/60Hz. - Cable para conexión a computadora de 15 metros como mínimo. – Incluir foco de repuesto.	Panasonic	EEUU	UNI	10	2.576.925	25769250
3	3	PROYECTOR MULTIMEDIA SVGA 3000 LUMENS como mínimo, Incluido: Bolsa de transporte, Control Remoto, Cable de Alimentación de 20 metros como mínimo, CD y manual. Requisitos de alimentación - voltaje nominal local CA (Hz)220-240V, 50/60Hz. - Cable para conexión a computadora de 20 metros como mínimo. - Incluir un FOCO de repuesto para el proyector. Incluir la instalación al techo con el soporte.	Panasonic	EEUU	UNI	4	2.846.025	11384100
						TOTAL		42.444.090

SON GUARANÍES: **cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil noventa.--------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 5 (cinco) meses.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	2	0	530	30	1	10	42.444.090
						Total:			42.444.090

L Y L COMERCIAL
R.U.C. 2171268-9

28.07.14
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – Facultad de Ciencias de la Salud – DECANATO – Minga Guazú – Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano